

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibió en este Juzgado el 3 de marzo del 2020, proveniente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Julio 27 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

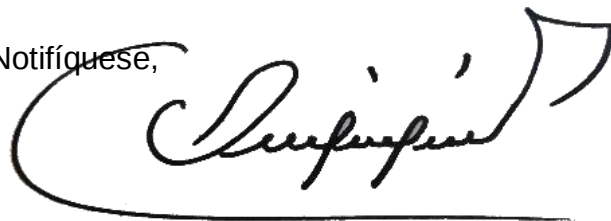
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Julio veintisiete del dos mil veinte.

Se dispone requerir nuevamente a los apoderados judiciales de las partes interesadas para que presenten el trabajo de partición, de ser el caso; o designar un tercero como partidor para el efecto, dentro del presente proceso de Sucesión Intestada del causante EDIER TULIO OTERO. Para el efecto se les concede el término de diez (10) días.

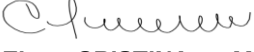
Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de Julio del 2020. No.

079. 
ISABEL CRISTINA MORALES
TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-armenia/85>